

¡ATENCIÓN!

Contribuyente del
Municipio Roscio del Estado Bolívar

Declarar y pagar

LA TASA DE ASEO URBANO COMERCIAL en **ROSCIO.SIGAT.NET**

es muy fácil y rápido!

SIGAT

1 MÁS SEGURIDAD EN UNA SOLA PLATAFORMA

Haz clic en el link **"Regístrese"** y siga el proceso de carga de datos y documentos, según lo indica el sistema.

Si ya se encuentra registrado en el sistema debe ingresar con el mismo correo electrónico y contraseña.

2 REGISTRO DE ASEO URBANO

Aseo con licencia: Al momento de realizar una solicitud de licencia de actividad económica se generará un caso de aseo de manera automática que pasará por un proceso de revisión y se le asignará la tasa correspondiente.

Aseo sin licencia: En la pestaña **"obligaciones tributarias"** ubique la sección de Aseo urbano En **"acciones"** haga clic en la opción Aseo sin licencia. complete los campos correspondientes y espere el proceso de revisión.

3 LIQUIDACIÓN DE ASEO URBANO

A partir del día 1^o de cada mes, se liquida el aseo urbano comercial en su estado de cuenta. Si deseas pagar el aseo días previos a lo establecido podrá hacerlo de la siguiente manera:

En la pestaña **"Obligaciones tributarias"**, selecciona **"Aseo urbano"**. En Acciones, haz clic en **"Liquidar Periodo"** y selecciona el mes a pagar.

4 PAGO POR ASEO URBANO

En la pestaña pagos sección deuda tributaria, podrás visualizar tus compromisos de pagos.

En la misma pestaña tendrás acceso a la información de las cuentas recaudadoras, realiza el pago y notifícalo en el sistema.

Centro de Atención
al Contribuyente



Canal de Youtube
Procesos Sigat



Instagram
@alcaldiaroscio
@wuihelm_torrellas
@sigat_net



Whatsapp
(0424) 163.8272